

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **012** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **029**

Fecha: 19/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2020 00003	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	N.N.	Auto requiere parte	18/02/2021	1
170014003012 2020 00060	Ejecutivo Singular	PEDRO CLAVER - GONZALEZ CORRALES	N.N.	Auto requiere parte	18/02/2021	1
170014003012 2020 00089	Ejecutivo Singular	WILFREDO - OCAMPO MEJIA	N. N.	Auto requiere parte	18/02/2021	1
170014003012 2020 00100	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FUNIANFUTURO	N. N.	Auto requiere parte	18/02/2021	1
170014003012 2020 00151	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMSA COOTRAEMSA LTDA	N.N.	Auto requiere parte	18/02/2021	1
170014003012 2020 00163	Ejecutivo Singular	MARTHA LUCIA - GARCIA SANCHEZ	N.N.	Auto requiere parte	18/02/2021	1
170014003012 2020 00247	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto agrega despacho comisorio sir diligenciar	18/02/2021	2
170014003012 2020 00247	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto requiere parte	18/02/2021	1
170014003012 2020 00571	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD NACIONAL COOSERVUNAL	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/02/2021	1
170014003012 2020 00571	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD NACIONAL COOSERVUNAL	N.N.	Auto decreta medida cautelar	18/02/2021	2
170014003012 2021 00014	Verbal (Oralidad)	ALBA LUCIA - LOAIZA FLOREZ	JAIRO - CORTES GARCIA	Auto inadmite demanda	18/02/2021	1
170014003012 2021 00019	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL PANORAMA	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento	18/02/2021	1
170014003012 2021 00022	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	18/02/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2021 00022	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	18/02/2021	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/02/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Carolina Velásquez Z.
CAROLINA VELASQUEZ ZAPATA
SECRETARIO